ACTA No. 01-2026		
ACTA NOVEDAD VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II		
CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, 11 marzo de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN	**REGIONAL / CENTRO** Atlántico / Centro Industrial y de Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar el caso del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9263413 de 2026- valor superior del contrato en secop II.
2. Modificar Fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 9263413 16 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II.
3. Modificar valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 9263413 de acuerdo con fecha de inicio 16 de marzo de 2026.

Se reúnen en la oficina de la subdirección del centro industrial y de Aviación el subdirector de centro, el coordinador del grupo de apoyo administrativo, líder de contratacion de servicios personales y líder planeación para revisar el caso del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9263413 de 2026, el cual tiene una fecha de inicio de 02 de febrero de 2026 y se realizó el ajuste en la plataforma secop II, la cual no tomo los cambios de valor de contrato por intermitencia y fallas de esta y se celebró por valor de $24.279.673, sin embargo y de acuerdo con plan de contratación de instructores autorizado la fecha de inicio del contrato en cuestión es 16 de marzo de 2026, en consecuencia, el contrato CO1.PCCNTR. 9263413 se modificará en la plataforma SECOP II por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENOS CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($19.305.301)**

Que en aras de sanear lo descrito se invoca el Artículo 45. Corrección de errores formales del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:
En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Para los ajustes pertinentes se procede a estructurar modificación del valor del contrato de prestación de servicios No. CONTRATO DE CO1.PCCNTR. 9263413 en la plataforma SECOP II con el respectivo flujo de aprobación del proveedor.

En virtud de lo anterior se dio conocimiento al proveedor de lo sucedido el cual está disponible para los tramites concernientes y aplicar la modificación necesaria para la perfección de la ejecución del contrato No. CONTRATO DE CO1.PCCNTR. 9263413 de 2026

Para efectos de registro presupuestal se deja constancia la presente.

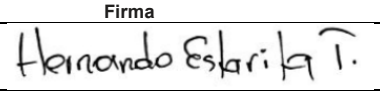
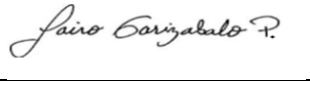
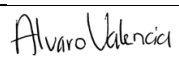
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **MARCO NORMATIVO:**
- El proceso de contratacion de instructores 2025, rige en concordancia el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el siguiente marco normativo:
-
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2017
- Decreto 249 de 2004.
- Resolución 751 de 2014.
- Decreto 1082 de 2015.
- Resolución 1979 de 2012: Manual de Contratación de Instructores.
- Circular 3-2024-000278 de 2024- Contratación de Servicios Personales 2025
- Circular 3-2025-000233 de 2025- Contratación de Servicios Personales 2026

ACTA No. 01-2026

ACTA NOVEDAD VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II

La presente se firma a satisfacción el día 11 de marzo de 2026.

Nombres	Cargo	Firma
Hernando Estarta Tapias	Subdirector (E) de Centro	
Jairo cesar Garizabalo Perez	Coordinadora Administrativo intercentro	
Alvaro Andres Valencia Barrios	Articulador Planeación.	
Maria Teresa Argote Jutinico	Abogada Contratación Servicios Personales	

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA